

CONVOCATORIA PROGRAMA UNIVERSITARIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA 2022 - 2023 (PUMA) - Conferencia de Rectores de América Latina (CRULA) AUF.

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) comunica que está abierta la convocatoria del Programa Universitario de Movilidad Académica PUMA - CRULA - AUF 2022 - 2023, **de modalidad presencial para estudiantes de grado** para el **segundo semestre 2023**.

La Universidad de la República adhirió al Programa Universitario de Movilidad Académica de la Conferencia Regional de Rectores de Universidades Latinoamericanas (CRULA) miembro de la Agencia Universitaria de la Francofonía, de la cual forma parte.

En esta convocatoria participan 23 universidades de: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Guayana Francesa, México, Antillas, Perú y Uruguay.

El Programa PUMA permite que estudiantes de grado matriculados en una licenciatura en la Udelar cursen un semestre lectivo en una universidad de América Latina participante del programa, previa garantía que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

OBJETIVOS

Realizar una experiencia de internacionalización que permita a los estudiantes cursar asignaturas en una universidad de destino y homologarlas en su universidad de origen.

Dinamizar la vida en red entre las universidades de América Latina miembros de AUF.

Promover una francofonía solidaria entre las universidades de América Latina miembros de la AUF, mediante la participación de los becarios del Programa PUMA en eventos de francofonía, de aprendizaje y difusión del francés.

Impulsar y difundir la francofonía y la movilidad en América Latina para estrechar lazos entre universidades y permitir que florezcan en el futuro proyectos de cooperación

Los estudiantes de grado que participen del Programa PUMA deben estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de la República en carreras y licenciaturas de todos los campos disciplinarios previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES

- Estudiantes de grado matriculados como alumnos regulares en la Universidad de la República en carreras y/o licenciaturas.
- Los estudiantes deben tener como mínimo 50% de la carrera aprobado.
- Tener un nivel A2 de dominio del idioma francés o su equivalente o superior.
- Presentar una propuesta de al menos tres asignaturas a cursar en la universidad de destino, aprobada por la universidad de origen.

PERÍODO

Las plazas se ofrecen para realizar estudios durante un semestre lectivo en el período comprendido entre agosto a diciembre de 2023; no obstante las fechas concretas de la estancia se adaptarán al calendario académico de la universidad de destino.

PLAZAS

La comisión de acceso, con el apoyo de una comisión de transparencia nombrada por la CRULA-AUF, estableció una Matriz de Intercambio PUMA 2022-2023 para el intercambio recíproco -uno a uno- a cada universidad participante entre las adheridas a PUMA.

| Plazas | Universidad de origen | País | Universidad de destino | País |
|--------|-----------------------------|---------|------------------------|----------|
| 1 | Universidad de la República | Uruguay | Universidad del Valle | Colombia |

OFERTA ACADÉMICA

La oferta académica de cursos de la **Universidad del Valle**, Cali, Colombia, se encuentran en el siguiente link: <https://www.univalle.edu.co/formacion/pregrado>

COBERTURA DE LA BECA

La Universidad de la República como universidad de origen se hace cargo del **pasaje y seguro de salud** durante todo el período de la movilidad.

La universidad de destino se compromete a exonerar el pago de matrícula del estudiante que recibe y se hace cargo del **alojamiento y la alimentación** durante el período de la movilidad.

La Agencia Universitaria de la francofonía -AUF-, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, aportará un apoyo único y extraordinario a cada estudiante beneficiario como ayuda complementaria para gastos relativos a su movilidad¹.

El estudiante participante podrá beneficiarse de una actividad gratuita de francofonía dentro de la universidad de destino, por ejemplo: cursos de francés, eventos académicos francófonos, actividades culturales francófonas, entre otros.

¹ NOTA: El monto depende del número de estudiantes beneficiados en el marco del programa PUMA y de la disponibilidad presupuestal. El estudiante beneficiario deberá certificar la tenencia de una cuenta bancaria a su nombre, excepto que el estudiante envíe una carta firmada y escaneada a la Comisión de acceso a la movilidad PUMA-CRULA-AUF en la que se autoriza la transferencia de referido apoyo financiero a la cuenta bancaria de un familiar suyo.

El apoyo único y extraordinario se otorga al estudiante con posterioridad a su llegada a la universidad de destino, previa notificación de la universidad de destino a la Comisión de acceso a la movilidad.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO

- Participar en actividades propuestas de impulso al aprendizaje del francés y a la francofonía.
- Cumplir con las directrices sanitarias del país de destino.
- Cumplir con otros posibles requisitos particulares que requiera la universidad de destino.
- Participar en el Foro de becarios del programa PUMA 2023 al concluir la movilidad estudiantil.
- Asumir el costo del pasaporte y visado (en caso requerido) y de todos los gastos personales relacionados con su movilidad.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los Servicios tienen plazo para presentar sus postulantes en el Servicio de Relaciones Internacionales **hasta el día 14 de abril de 2023.**

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Los candidatos deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina. ([Ver listado de coordinadores académicos o referentes](#))
2. Además de los documentos que cada servicio solicite, los candidatos deberán presentar la documentación que se indica a continuación:
 - Constancia de estudiante activo/regular (*se solicita generalmente en Bedelía de Facultad*)
 - Certificado de Escolaridad
 - Documento de identidad o pasaporte
 - Carta de motivación
 - Documento probatorio del nivel A2 o superior de dominio del idioma francés (certificación o equivalente)
 - [Formulario de postulación](#)
 - Fotografía 3x4 a color

*La universidad de destino podrá solicitar documentos adicionales para completar la postulación.

3. Vencido el plazo interno de cada facultad/servicio, **los servicios/facultades deben enviar en el [cuadro Excel](#) que se adjunta** las candidaturas recibidas en orden de prelación, con los documentos solicitados en versión electrónica al Servicio de Relaciones Internacionales **al correo electrónico programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy hasta el día 14 de abril de 2023**, sin posibilidad de prórroga.

Por consultas, comunicarse al correo electrónico: programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy